

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL JUÉVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1818.****LOS DESPOSORIOS DE NUESTRA SEÑORA.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. de Candelaria, por una devota. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 6', y se oculta á las 4 h. y 54'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 47' 29''

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0, 40	61, 0 5	NO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 60	64, 5	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 78	63, 5	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Baja mar á las 6 h. 30' Mad. 2.^a Baja mar á las 6 h. 53' Noch.

1.^a Alta mar á las 12 h. 42' Med.dia.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Juan Llanos, comandante del segundo batallon de Aragon. — *Parada*: Canarias. — *Rondas*, Hospital y Teatro: Aragon.

ARTÍCULO REMITIDO.

Señor Editor: Desde que el Gobierno nos convidó, por medio del Periódico de vd., á ilustrarle en razon de *si es no conveniente que subsista el pósito de granos* en esta ciudad, cuantas conversaciones he oido sobre el asunto me han hecho ver que la opinion es casi unánime en una cuestion tan importante. Se cree generalmente que la existencia del pósito es no solo inútil sino perjudicial al abasto de la ciudad, y que resultarán de *suprimirlo* los beneficios que se esperaban cuando se formó.

Es muy probable que hay personas inteligentes, que se ocupan ya en examinar este asunto con la madurez que requiere su importancia, y que no tardarán en dar á luz *las memorias razonadas* en que expongan su sentir. Permítame vd. entre tanto que le comunique las siguientes

tes nociones económicas y mercantiles que podrán tal vez servir de introducción á la materia. "El objeto de los pósitos es el prevenir los monopolios, y el asegurar á los consumidores el trigo barato en años escasos, ó la subsistencia en los de carestía." Ninguna de estas ventajas se ha conseguido. Al contrario, dichos establecimientos han coartado la libertad del comercio de granos, y por lo mismo solo han servido para encarecer al pueblo el primer alimento, y amenazarlo con hambres. Voy á probarlo.

Pregunto primeramente, ¿qué debe entenderse por monopolio? El vulgo ignorante ha mirado siempre con horror á los que hacen el comercio de granos, y aun los Gobiernos han tenido á veces las mismas preocupaciones. Se han calificado de monopolistas los comerciantes que abastecen una ciudad ó una nación en años estériles con granos que han hecho venir de países extranjeros, y se les ha declarado una guerra de envidia y zelos, porque se suponía que estando el trigo muy caro, debían ellos hacer grandes ganancias en este tráfico. De todas las mercaderías, que pasan por manos del comerciante, no hay ninguna que se preste menos al monopolio que el trigo. Calcúlense los capitales inmensos que se requieren para hacer compras en los infinitos parages y regiones de donde pueda convenir la extracción de granos: las correspondencias que es preciso mantener, comisionados que se han de ocupar para tener avisos exactos, gastos en que es fuerza incurrir, y riesgos que se han de correr: lo difícil y costoso que es el acarreo de un género tan voluminoso, y que se altera con mucha facilidad en mudando de clima: el cuidado y trabajo continuo que exige su conservación; y por fin que puede causar á su dueño pérdidas tanto mayores cuanto mayor es el acopio que hace. Calcúlese todò esto, y se verá que no es muy lucrativo el oficio de monopolista de granos. Ahora bien: calcúlese asimismo en sentido opuesto los muchos comerciantes que se dedicarían á especulaciones que dejasen tanta utilidad como suponen los positarios, y podrá formarse alguna idea de la grande concurrencia que se establecería, en vez del monopolio que se teme. Y sino supóngase que Cádiz tuviese que recibir de manos del comercio las 800 ó 900 fanegas de trigo que consume diariamente. ¿Habría monopolista que pudiese abarcar cuanto trigo llegase á la bahía durante tres ó cuatro meses para abastecernos? Porque si la ganancia que resultase de hacer venir trigo fuese muy grande, sería tal el afan de los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros, en dedicarse á este negocio, que recibiríamos tres ó cuatro veces mas de lo que necesitamos, y quien dice tres ó cuatro puede decir treinta ó cuarenta, de modo que no habría capital ni cálculo que pudiese abrazar campo ni giro tan vasto. Por otra parte ¿qué hace elósito en sus acopios sino comprar barato para vender caro, obligando á los panaderos á proveerse en las trozas concejiles? ¿No es esto un verdadero monopolio? Y aun cuando así no fuese, sino que vendiese el trigo á un precio ínfimo, sufriría

do un gran quebranto ; contra quien recaería esta pérdida sino contra los administrados? Comería tal vez el pueblo por algunas semanas mas barato el pan que si lo abasteciese el comercio. ¿Mas qué se ganaría si se tiene que pagar la diferencia bajo la forma de contribuciones para cubrir los desfalcos de los fondos del pósito? Estas son las consideraciones que hicieron decir á Smith, "que despues de la industria del labrador, la que mas favorece á la produccion de granos y al consumo, es la del comerciante de estos."

Acaba de verse que el pósito no puede impedir los monopolios, porque es imposible que estos se hagan, y también que no puede asegurar á los consumidores el trigo barato, sin hacerles pagar por otro lado la diferencia. Ahora va á probarse que tampoco puede asegurar la subsistencia en años de carestía, y que aunque pudiese, no se necesita de tal precaucion en una ciudad como Cádiz. Una carestía puede durar un mes, ó uno ó mas años. Para que el pósito asegurase la subsistencia del pueblo, sería preciso que pudiese abastecer la ciudad por todo el tiempo que la calamidad durase. Como no podría hacerlo, y como por otro lado el comercio no habría hecho venir granos, temiendo que el pósito hiciese bajar el precio mas de lo que corresponde á la tasa natural que le pone su escasez, acabado el respuesto, nos amenazaría una hambre. Y esto fué lo que estuvo muy cerca de suceder en 1804. Tampoco necesita Cádiz que se tomen precauciones para asegurar su subsistencia. Si estuviese como Tobolsk (en la Siberia) rodeada de yelos y nieves impenetrables durante nueve meses del año, tal vez podría necesitar de los socorros de una administracion; pero estando, como está, en el centro del globo, con un puerto accesible en todas estaciones, y con relaciones en todos los paises del mundo, no se tema que el comercio, atento siempre á las necesidades y á los remedios, nos deje desprovistos del renglon de primera necesidad. ¿Y cómo podría temerse esto en una ciudad tan completamente surtida siempre, aun en tiempos de peste y asedio, no solo de todo lo que es preciso para la vida, sino de cuanto depende del capricho del lujo y de la frivolidad de la moda?

Dése proteccion al comercio: déjesele libertad, y nunca faltará en Cádiz, como nunca faltó en Cartago, Tyro, Venecia, Amsterdam ó Londres, cuanto sirve para nuestras necesidades ó conveniencias. Fíese al comerciante el mantenimiento del pueblo como se fia al labrador la siembra, sin tomar precauciones para averiguar si podría sembrar mas ó ménos. El célebre Sully fué el primero que introdujo en Francia la libertad del comercio de granos. Los mejores economistas modernos, cuales son Smith, Turgot, Campomanes, Jovellanos, Say han probado hasta la evidencia las ventajas de esta libertad, en oposicion á las paradojas que habian imbuido en el ánimo del pueblo los partidarios del sistema reglamentario. Diré por fin, para concluir, que Turgot ha demostrado en sus cartas sobre el comercio de granos "que nunca se ha visto una administracion de pósito

«to servida con economía, y que los dispendios en esta especie de ne-
gocios exceden siempre á los gastos y ganancia del comerciante.» De
modo que todo concurre para probar que «el pósito es no solo inútil
sino nocivo y perjudicial en sumo grado, y la fundacion mas opues-
ta á su instituto.» Su muy atento y seguro servidor Q. S. M. B.=
J. Y. B.

COMERCIO.—Vales Reales.

Dia 25=(Sin cambio conocido.)

*Embarcaciones que han cntrado en Barceloua desde el dia 7 has-
ta el 10 del corriente.*

*Dia 7=Un austriaco de Trieste, y cinco españoles de Calamata,
Valencia y Génova.*

Dia 8=Cuatro españoles de Palermo, Cette, Cullera y Odesa.

Dia 9=Dos españoles de Vigo y Ancona.

*Dia 10= Dos sicilianos de Trieste y Civitavechia, y un español
de Marsella.*

*El dia 28 del corriente mes se rematará públicamente en la casi-
lla del Sr. Comandante general de los resguardos de esta Plaza y su
Provincia, en el muelle de la puerta de Sevilla, lo que sigue: Un laud
madera de pino y roble, de porte de 300 quintales, su timon y caña,
cubierta corrida con sus cuarteles en sus escotillas, sū estado de me-
dia vida, un palo mayor de id., y otros efectos á él correspondientes. Y
para que llegue á noticia de todos se hace presente con prevencion de
que la hora señalada para esta diligencia es desde las once á las doce
de la mañana de dicho dia, previniendo estar el aprecio de dicho laud
que es el de 6710 rvn. en la casilla del mismo Sr. Comandante para los
que gustasen instruirse por menor. Cádiz 26 de Noviembre de 1818.*

*En el Juzgado Civil de esta Plaza y escribanía de número de D.
Juan Manuel Martinez se subhasta por término de treinta dias una
casa situada en esta ciudad en la calle de la Tenería n. 133, apre-
ciada en 292,368 rvn.; quien quisiere hacer postura á ella concurrir-
rá á verificarlo á dicha escribanía. Cádiz 25 de Noviembre de 1818.*

SANIDAD.

*Mañana 27 del corriente se administra la vacuna en las casas Ca-
pitulares, en la oficina destinada al intento, á las 10 de la mañana.*

*ESPECTÁCULO PINTORESCO.—El miserable burlaño (pieza jocosa.)
El punto de vista de la prision y puente de Venecia.—Fuegos píricos
y líricos, finalizando con la vista de la Aduana de Lóndres.—En la
calle del Jardinillo núm. 21.—A las cinco.—Precios: Asiento 2 rs.
Entrada 2 rs.*

*TEATRO.—La italiana en Argel (ópera en dos actos del célebre
maestro Rossini, en la que tendrá él honor de egecutar la parte prin-
cipal la Sra. Benita Moreno.)—A las siete.*

Producto de ayer 5249 rvn.

(Imprenta Gaditana.)